

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES DEL SIGLO XVIII

España tiene unas características demográficas y sociales muy parecidas a los países de su entorno. Se encuentra dentro de un ciclo demográfico antiguo aunque desde mediados del siglo XVIII haya un periodo de crecimiento que hace crecer la población peninsular de 7 a 11 millones (cifras de principios y finales del siglo XVIII).

La sociedad peninsular es un modelo tradicional de sociedad estamental, con estamentos privilegiados y no privilegiados, aunque es cierto que en España hay mayor presencia del clero y una menor de la burguesía comercial, artesanal y financiera en comparación con otros países. La jerarquía dentro de la sociedad estamental la establece el privilegio y la inaccesibilidad de otros grupos sociales a los estamentos privilegiados. Los privilegios son muy amplios: jurídicos; reserva de cargos y funciones en la administración pública; honoríficos; fiscales; jurisdiccionales y señoriales o feudales. Estos privilegios les permiten tener el control del gobierno, la posesión de la tierra y riquezas y el mantenimiento de un nivel de vida, muy alejado del resto de la sociedad. A todo ello hay excepciones que más adelante se concretarán.

### **Características demográficas**

España muestra durante el siglo XVIII una recuperación demográfica frente a la crisis del siglo XVII. El Catastro de Ensenada da una cifra de 9 millones de habitantes en 1750 mientras que los Censos de Floridablanca (1787) y de Godoy (1797) da una cifra aproximada de 11 millones. A pesar de este crecimiento, la dinámica se caracteriza por un crecimiento lento, marcado por las constantes crisis cíclicas de subsistencias. Este crecimiento se explica de forma general por una mejora significativa pero transitoria de los niveles de vida. Durante los primeros años del siglo XIX ya se atisba un agotamiento de periodo de crecimiento y una recesión general marcada por las hambrunas y las epidemias.

El crecimiento no debe esconder que existían grandes bolsas de pobreza en mundo rural y de marginación dentro de las ciudades. Igualmente, se inicia en este periodo un proceso de redistribución de la población del centro a la periferia.

### **Sociedad estamental**

El factor clave de este modelo social es que la riqueza se concentra en manos de los privilegiados (tierras cultivables y edificios), disponen de numerosos privilegios y de un estatuto jurídico propio. El reformismo borbónico nunca pone en cuestión este modelo social. Los privilegios y ventajas se mantienen, incluso se acrecientan.

**La nobleza** había perdido su función militar durante la Edad Moderna y sus privilegios tenían una difícil justificación. A pesar de ello, mantenían el control político a través de su presencia en todos los órganos de gobierno de la administración, la iglesia y el ejército; ejercían la jurisdicción sobre miles de pueblos y aldeas y disponían de derechos feudales sobre gran parte del campesinado; eran uno de los mayores propietarios de tierra, gracias a privilegios

como la vinculación o el mayorazgo y disponían de un estatuto jurídico propio que les apartaba de la legislación ordinaria.

Desde el siglo XVII se había producido una reducción del número de efectivos, sobre todo por la endogamia existente entre las familias y por la ruina económica de muchas casas que las llevó a unirse a otras más poderosas. El Censo de Floridablanca, de 1787, establecía un número aproximado de 800.000 nobles; de los cuales podemos individualizar 119 familias de Grandes de España y 1300 títulos de importancia, que son los que poseen los bienes raíces e inmuebles. Apenas llegarían sus miembros a ser un par de decenas de miles. El resto, varios cientos de miles, son pequeña nobleza urbana –ennoblecida con los cargos municipales- e hidalgos sin apenas propiedades y un bajísimo nivel de vida.

Su poder se demuestra porque poseían una tercera parte de todos los bienes raíces, más 8000 pueblos eran de señorío y más de 30.000 nobles tenían señoríos jurisdiccionales repartidos por toda España. No olvidemos que la nobleza aunaba en muchos casos propiedad, jurisdicción y sus rentas y beneficios y también, aunque no siempre, derechos señoriales. Estas percepciones junto a la vinculación y el mayorazgo permitían a la nobleza vivir de las rentas y disfrutar de una posición de privilegio. Sin embargo, y ya desde el siglo XVII, la nobleza había emprendido un proceso de endeudamiento que le había llevado a enajenar o ceder/ arrendar gran parte de sus percepciones y derechos para pagar juros y censos/ prestamos que habían contraído con la burguesía urbana.

Uno de los aspectos más interesantes de la evolución de la nobleza durante el siglo es la lucha existente entre la nobleza de sangre, por herencia, y la nobleza de toga, otorgada por el rey. Estos últimos desplazan a la nobleza tradicional en la administración y forman parte de los grupos ilustrados y jansenistas existentes en España. Casos significativos son Pedro Rodríguez de Campomanes, Pablo Olavide, José Moñino, conde de Floridablanca. Estos personajes buscaron un cambio en la mentalidad nobiliar, abogando por introducir a las élites en los oficios productivos y las ideas modernas y restando importancia al honor y al linaje.

**El clero** tenían fuertes diferencias internas entre sus componentes; así, las grandes dignidades tenían origen nobiliario y acumulaban grandes posesiones mientras los párrocos y los miembros de muchas órdenes regulares menores, aun siendo privilegiados, disponían de escasas rentas. El número de eclesiásticos, según el Censo de Floridablanca de 1787, era de 148.500; de ellos, 70.000 seculares y 80.000 regulares entre monjes y religiosas.

La Iglesia dispone de los mismos privilegios que la nobleza pero acrecentados. La acumulación constante de patrimonio no enajenable (amortizado), las exenciones fiscales, las percepciones de rentas, censos y foros (arrendamientos), la extracción del Diezmo y otras prebendas similares (impuesto de Bula y Cruzada) hacía de la Iglesia el colectivo más rico y poderoso del país. El clero percibe 1/4 parte de todas las rentas que se mueven y perciben en España (1/4 parte de todos los ingresos generados por la agricultura y 1/2 de todos los ingresos inmobiliarios).

Sin embargo, la Iglesia sufrió en el siglo XVIII un constante ataque desde otros colectivos (ilustrados, jansenistas, reformistas) y un malestar popular creciente debido a su número excesivo y a su poco celo profesional, a los elevados gastos suntuarios que tenían frente a la labor social y pía de la Iglesia, al control exclusivo de la educación secundaria y universitaria, limitando el acceso a las ideas modernas y, por encima de todo, al enorme poder social que ejercía a través de la Inquisición, de una religiosidad irracional y supersticiosa y de un constante adoctrinamiento desde el altar.

El regalismo y el reformismo borbónico centraron parte de su actividad sobre el clero. Mantenían la idea de que el excesivo poder y riqueza de ese estamento era una de las causas del atraso económico y social de España. La expulsión de los Jesuitas, la imposición de profesores civiles en cátedras universitarias, la limitación de las actividades de la Inquisición, los constantes informes al Fiscal del Consejo para la abolición o reforma de los privilegios eclesiásticos, la desamortización y venta de bienes eclesiásticos, la obligatoriedad de comprar vales reales del Estado o la cesión de rentas de forma perpetua al Estado son algunos ejemplos de la actuación reformista. Ello hizo que la Iglesia en España fuera firme defensora del Antiguo Régimen y abiertamente crítica al reformismo y la Ilustración.

**Los no privilegiados** en España eran la mayoría de la población pero eran un grupo terriblemente heterogéneo, con niveles de renta, problemáticas e intereses muy dispares e irreconciliables.

La mayoría eran campesinos con fuertes diferencias internas: había propietarios, arrendatarios, colonos, aparceros y jornaleros como categorías principales. Mientras que los propietarios estaban vinculados al norte de España, colonos y aparceros al Levante y las Castillas, los jornaleros y yunteros se situaban en Extremadura y en Andalucía. De forma general, sus niveles de renta eran bajos, muchos de ellos sufrían un terrible paro estacional, estaban indefensos ante las cosechas, mostraban una pobreza generalizada y un nivel de vida al borde de la subsistencia. Ideológicamente controlados por el clero, eran anti-ilustrados, antiliberales y contrarios a las innovaciones y las reformas.

La población urbana era, si cabe, más heterogénea. De forma somera podemos decir que este colectivo estaba formado por artesanos gremiales, trabajadores y obreros artesanales y de la construcción, trabajadores del sector servicios y del mundo del servicio doméstico, burgueses en el sentido "capitalista" (comerciantes, financieros, industriales), profesionales liberales y sectores marginales en número creciente. La burguesía estaba reducida a la capital y a los principales puertos, una vez se liberalizó el comercio colonial. De todos ellos destacaba la fuerza de la burguesía gaditana y catalana.

La inseguridad económica de las clases trabajadoras urbanas y del campesinado y las grandes desigualdades sociales que se apreciaban a simple vista en las ciudades y el campo hicieron que la conflictividad social fuera muy común en el siglo XVIII. Las crisis de subsistencias provocadas por malas cosechas, por acaparamiento o por las medidas liberalizadoras del gobierno dieron lugar a constantes motines y levantamientos populares violentos, a veces manipulados contra el poder político reformista. El ejemplo más típico es el Motín de Esquilache, de 1766.